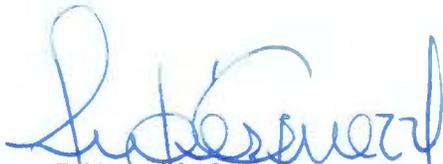


Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA** al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Énfasis

5. El 16 de julio de 2013 mediante Registro Oficial No. 37, se emite entre las disposiciones generales, la número séptima que dice "No se reconocerá derechos mineros a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan como socio, accionistas o partícipes directa o indirectamente a empresas domiciliadas, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal", por lo que al 31 de diciembre de 2014, una de sus partes relacionadas y principal proveedor de capital Junefield Gold Investment domiciliada en Hong Kong es considerado paraíso fiscal, sin embargo, el Servicio de Rentas Internas – SRI expidió la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000052 en el Registro Oficial No. 430 del 3 de febrero de 2015 que contiene normas sobre paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en la cual excluyó a Hong Kong como paraíso fiscal, para lo cual debe mantener con el Ecuador un convenio para evitar la doble imposición, un acuerdo específico sobre intercambio de información y que establezcan en su legislación interna modificaciones en el impuesto a la renta a fin de adecuarlo a los parámetros internacionales en esa materia. A la fecha de nuestro informe existe la incertidumbre sobre las decisiones finales de la concesión a SAN LUIS MINERALES, considerando las normas emitidas para el efecto.
6. El estado financiero de JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA consolidado con su subsidiaria SAN LUIS MINERALES S.A. se presenta por separado.



Pablo Andrés Guerra
Socio
RCP No. 17-2024



SC - RNAE No. 793
GUERRAUDIT
CONSULTORES CIA. LTDA.



Esteban Armijos
Gerente
RCP No. 17-2738

28 de marzo de 2015, excepto
por el informe de cumplimiento
tributario que se emitirá por separado

Quito-Ecuador